

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 16802

Origen: Cámara Representantes - Bosch, Nelson; González Alvarez, Carlos

Análisis: Elimínase los topes de las asignaciones de pasividad otorgadas al amparo de las causales establecidas en los literales a), b) y d) del artículo 35 del Acto Institucional N°9 de 23 de octubre de 1979 y Decreto N°312/981, las cuales se regirán a lo que exprese la ley. (art. 1) Lo dispuesto referido al artículo precedente se aplicará a las jubilaciones y pensiones otorgadas a partir de la fecha de promulgación de la presente ley. (art. 2)

Título: PASIVIDADES. TOPES. ELIMINACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
15-05-2001	CRR	1163/2001	PASIVIDADES. TOPES. ELIMINACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	1163/2001

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
15-05-2001	CRR	Ordinaria . Sesión:23	Diario Nro.2944 - PDF -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -
06-04-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.3250 - PDF - HTML -
10-07-2007	CRR	Ordinaria . Sesión:31	Diario Nro.3430 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1163/2001	567/0 HTML PDF	TOPES JUBILATORIOS. Se dispone su eliminación para determinadas causales.
CRR	1163/2001	123/0 HTML PDF	TOPES JUBILATORIOS. Se dispone su eliminación para determinadas causales.